



Bogotá D.C. 31 de julio de 2019
SDM-SC- 144218

Señor(a):

EDGAR AUGUSTO RUBID CASTRO
CALLE 23 N. 86-74 MODELIA
TELEFONO. 3013550305
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-170960

Señor Rubio.

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo el Comparendo N° 11001000000022807119 de fecha 01/28/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que la causal de devolución NO RESIDE hechos que no son atribuibles a la administración

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	EMPRESA ALGUSTO FLEJO CASTRO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80853818
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

de ubicación

Entidad registrada en RUKT

Coordenadas:	CRA 445 # 22-25 APTO 301	Departamento:	SUCOTA, D.C.
Municipio:	SUCOTA	Correo Electrónico:	ES24.RUBO@GMAIL.COM
Teléfono:	3444302	Teléfono móvil:	312220267

- 35

dbogota.gov.co

45

472	Motivos de Devolución	Descripción:	No Exento
		Marcas:	No P.
		Código	Clasificado
		Fallecido	Acreditado
		Fuente Mayor	
Fecha 1	DIA MES AÑO	Fecha 2	DIA MES AÑO
Nombre del Contribuyente	Nombre del Distribuidor		
C.C.	C.C.		
Contrato Contraherido	Contrato de Distribución		
Observaciones			

RECIBO CONTABLE
25 AGO 2002

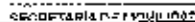
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

Regulation

Cast: 3/10/02

५२

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

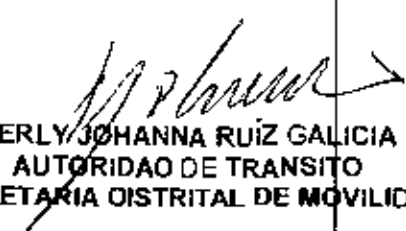
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: TATIANA ACOSTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

